



TODO EL
CAMINO
#CONTIGGO

CAZGT
Corporación Automotriz Z.G.T.C.A
RI: 1-29657616-3

CORPORACION AUTOMOTRIZ Z.G.T. C.A
Telf: (0244) 3341126 / 3341121 / www.cheryvenezuela.com
Calle B-3, Local Parcela N# 71,73 y F-28, Urb. Industrial Las Tejerias, Edo. Aragua.



PÓLIZA DE GARANTÍA

MODELO:	P LACAS:
SERIAL VIN:	
SERIAL DEL MOTOR:	AÑO DEL VEHICULO:
FECHA DE VENTA:	FECHA DE ENTREGA:

Por un plazo de cinco (5) años o 150.000km lo que ocurra primero, a partir de la fecha de entrega y según las especificaciones y condiciones descritas en este certificado

NOMBRE DEL PROPIETARIO / JURIDICO:	
DIRECCION FISCAL:	
C.I./RIF::	TELÉFONO:
CORREO ELECTRONICO:	
CONCESIONARIO / CENTRO DE SERVICIO:	

FIRMA CLIENTE

CONDICIONES DE GARANTÍA

1.- NORMATIVAS Y REGLAMENTOS DE LA GARANTÍA:

La Póliza de Garantía es un documento que se extiende al Concesionario y al nuevo propietario, las funciones de la misma son las siguientes:

- Identificar al Propietario y a su vehículo vía registro, mediante el uso del documento "Certificado de Garantía", esto para efectos de solicitar el Servicio de Garantía y el Servicio de Mantenimiento.
- Familiarizar al propietario con los términos de la Garantía Contractual del Vehículo.
- Instruir al propietario con respecto a los derechos, responsabilidades y obligaciones que adquiere y sus efectos sobre la Garantía.
- Proporcionar al propietario el documento "Certificado de Garantía" e instruirle acerca de los mantenimientos periódicos de su vehículo.
- Instruir al Propietario, que culminado cualquier trabajo de Servicio, el concesionario o centro de servicio, deba llenar, firmar y sellar el registro de cada mantenimiento realizado como prueba del servicio solicitado.

2.- POLÍTICA, PROCEDIMIENTO Y REGLAMENTO DE GARANTÍA CHERY:

Las condiciones de garantía forman parte del contrato de compra/venta que el cliente realiza con el Concesionario Autorizado Chery. A través de su firma el cliente acepta las condiciones establecidas en la garantía contractual; ello significa que el cliente recibe las condiciones de Garantía ya en el momento de realizar la compra, en vez de solo a la entrega del vehículo:

- Cada vehículo Chery, producido o importado por Corporación Automotriz Z.G.T. C.A. está amparado por una garantía contractual que cubre al vehículo sobre defectos de producto en condiciones de uso y mantenimiento normal.
- La Garantía comenzara a partir del día de la entrega del vehículo al cliente, independientemente del tiempo de producción y almacenamiento del mismo; la Fecha de Entrega, se debe reflejar en el Documento "Certificado de Garantía" el cual debe estar totalmente cumplimentado con toda la información requerida.
- El Documento "Certificado de Garantía", debe encontrarse debidamente sellado y firmado por el concesionario Vendedor.
- Usted, es responsable del correcto manejo y mantenimiento de su vehículo Chery, de acuerdo con las instrucciones del Manual del Propietario, es de carácter obligatorio conservar todos los soportes y comprobantes de los servicios de mantenimiento y reparaciones realizados al vehículo, en los Centros de Servicios autorizados.
- El "Registro de Mantenimiento Programado" contenido en esta póliza, debe llenarse al momento de realizar el Servicio. Guarde todos los recibos y esté preparado para presentarlos en caso de eventuales problemas relativos a dicho mantenimiento o reclamo de garantías.
- Los trabajos de mantenimiento descritos en esta póliza, deben realizarse con mayor frecuencia, cuando se usa el vehículo en condiciones de uso severo, por ejemplo, en lugares donde haya mucho polvo, cuando la temperatura ambiente es muy baja, cuando se conduce frecuentemente por trechos cortos sin que el motor haya alcanzado su temperatura normal de funcionamiento y cuando el vehículo se conduce frecuentemente por la zona litoral, vías o terrenos irregulares o agrestes.

IMPORTANTE: Excepto por las limitaciones detalladas más adelante por Corporación Automotriz Z.G.T. C.A., los concesionarios y/o Centros de Servicios Autorizados exclusivamente, repararán o cambiarán a su juicio, las piezas originales de Chery que tengan defectos debido a los materiales o mano de obra empleados en su fabricación, dentro del periodo de garantía contractual, especificado en esta póliza.

Anexo 1: Período de garantía para piezas especiales (Vehículos No Comerciales)

Sistema	Nombre de la pieza	Período de garantía (meses/km)
ACCESORIOS	Válvulas de seguridad de las ruedas, Tuercas o tornillos de ruedas.	1/1500
PARTES ELECTRICAS, MOTOR, CAJA, SUSPENSION, CHASIS, INY. DE COMBUSTIBLE, SUSPENSION, SIST. DE REFRIG. SIST. DE AIRE/ACOND. EQUIPOS ELECTRICOS Y ACCESORIOS.	Bobina de Encendido, Sist. Eléctrico de espejos Retrovisores, Bujías, Línea de alto voltaje (Cables de Bujías)	1/1500
	Cauchero, Rin, Termostato, Reloj Digital Electrónico, Sistema de Escape (NO incluye Silenciador, ni catalizador), Piezas Plásticas y Gomas de vidrio de puerta, Sellos De goma (O – Ring), Lámparas de interiores (no incluye bombillos y cubierta), Tapicería en Gral. (Butacas, asientos traseros y puertas), Viseras tapa- sol, Cepillos Limpiaparabrisas, Disco de embrague, Plato y Collarín, Parabrisas Delant. Y Tras., Vidrios de puerta (Todos), Molduras Internas, Molduras externas, Tapa Guanteras, Cajetín de Dirección, Relé de protección de combustible, Mangueras de Combustible, pastillas y zapatas de frenos.	3/5.000
	Radio /CD Player, MP3, Antena de Radio, Flotante de Combustible, Tanque de Combustible, Sensor de Presión de Aceite, Sensor de Temperatura, Sensor de Oxígeno, Relés, Sensor de Presión de entrada de Aire de Admisión, Regulador de Presión de Combustible, Sensor de Detonación, Sensor de Velocidad, Sensor de Posición Mariposa (TPS), Sensor de Temperatura del refrigerante del Motor (Sensor de Señal al ECU), Sensor de Señal Paso a Paso (IAC), Sensor de Señal del Árbol de Levas – Avance Encendido, Cuerpo de Aceleración, Sensor Válvula Canister, Reforzador de Freno (servofreno Interruptores de Control en General, Rociador del Limpia Parabrisas (Wipper), Motor del limpiaparabrisas, Mec. Del Sist. Desempeñante de Vidrios y su Interruptor, Mando Central para el Control de Cerradura, Mando de Interruptores Combinados, Tablero de Instrumentos, Filtro de Carbón Activado (Canister), Correa multicanal, Correa en V, Brazos tensores y Terminales de la Dirección, Cilindro Secundario de Freno, Reservorio de Fluidos (Todos), Válvula de frenos, Sensores de Retroceso, Sensor radar, Guarda polvo de cajetín de dirección, Terminales Inf. Del Brazo Oscilante, Mecanismo Regulador de Vidrio (Sin el Motor), Motor soplador del Aire Acondicionado, Guaya de Embrague, interruptor de la lámpara de la puerta, Cometas (claxon), Tensor correa única, Pedal de Aceleración, Juntas Universales y Trípodes (Excepto Gomas y Guardapolvos), Guaya selectora de cambio de velocidad, Solenoide de puertas, Fusilera.	6/20.000
	Batería, Batería de mando de controles, Cuadro de instrumentos (Clúster), Sensor del odómetro, Brazos del Limpia Parabrisas, Mec. Del Sist. Limpia-parabrisas (no incluye el motor), Altavoces del Sist. De Música, Conjunto de bloqueo central (Módulo Sistema de Alarma), Tapa del Radiador, Sist. De Carga (incluye Alternador), Motor de Arranque, Automático del Motor de Arranque. Correa de tiempo (según su aplicación), Perillas de ajuste de Asiento, Interruptor de Ignición, Cerradura de Puerta, Anillos de pistón, Válvulas PCV, Engranaje Sincronizador de Velocidades (sincrónicos), Polea y rodamiento del Sistema De Sincronización del motor, Tensor de la Correa de Sincronización, Volante de Motor, Radiador, Válvulas de Vacío (Vaccum), Compuerta de Recirculación de Aire (incluye Motor), Sistema ABS (incluye modulo y sensores), Sistema Airbag (Incluye sensores y módulo Airbag), Modulo ECU, Modulo BCM, Modulo Inmovilizador (incluye antena), Sellos de aceite (Estoperas), Silenciadores, Chips de llave, Control de mando del sistema de Seguridad (Sistema De Alarma), Columna de Dirección Electro-asistida, Arnés Eléctricos (Todos),	12/40.000
	Cadena de tiempo, Polea y Rodamiento del sistema de sincronización del motor, Tensor de la cadena de Sincronización, Patines de ajuste de la Cadena.	24/60.000
OTROS ACCESORIOS	Convertidor catalítico de 3 vías, Bomba de Combustible, Conjunto completo de amortiguadores Del, y Tras. (Incluye espiral), Sistema de Aire Acond. (Incluye el Compresor de AA), Motor de Eleva Vidrio y su Interruptor, Rodamientos Delanteros y Traseros, cubos de rueda, Tambores y Discos de Frenos, Calipers de frenos, Cadena de tiempo, Polea y rodamiento del Sistema De Sincronización del motor, Tensor de la cadena de Sincronización, Patines de ajuste de la cadena, Inyector de combustible,), Bomba de Agua, CD/DVD, Bomba de Aceite del Motor, Alternador.	NO ESTAN CUBIERTOS POR LA GARANTÍA

**PERIODO DE GARANTÍA EXTENDIDA 2 AÑOS O 50.000 KM LO QUE OCURRA PRIMERO
(COMIENZA AL FINALIZAR LA GARANTÍA ESTÁNDAR)**

105.000 Kms. GARANTÍA EXTENDIDA	110.000 Kms. GARANTÍA EXTENDIDA	115.000 Kms. GARANTÍA EXTENDIDA
KM. ACTUAL:	KM. ACTUAL:	KM. ACTUAL:
FECHA - FIRMA - SELLO DEALERS / CDS	FECHA - FIRMA - SELLO DEALERS / CDS	FECHA - FIRMA - SELLO DEALERS / CDS
120.000 Kms. GARANTÍA EXTENDIDA	125.000 Kms. GARANTÍA EXTENDIDA	130.000 Kms. GARANTÍA EXTENDIDA
KM. ACTUAL:	KM. ACTUAL:	KM. ACTUAL:
FECHA - FIRMA - SELLO DEALERS / CDS	FECHA - FIRMA - SELLO DEALERS / CDS	FECHA - FIRMA - SELLO DEALERS / CDS
135.000 Kms. GARANTÍA EXTENDIDA	140.000 Kms. GARANTÍA EXTENDIDA	145.000 Kms. GARANTÍA EXTENDIDA
KM. ACTUAL:	KM. ACTUAL:	KM. ACTUAL:
FECHA - FIRMA - SELLO DEALERS / CDS	FECHA - FIRMA - SELLO DEALERS / CDS	FECHA - FIRMA - SELLO DEALERS / CDS
150.000 Kms. GARANTÍA EXTENDIDA		
KM. ACTUAL:		
FECHA - FIRMA - SELLO DEALERS / CDS		

a. Cobertura de la Garantía

La garantía aplica para un período de 3 Años ó 100.000kms Bumper to Bumper lo que ocurra primero (alguna condiciones aplican), desde la fecha de entrega del vehículo. El periodo de garantía para Uso Comercial (taxi, alquiler) es 12 meses o 100.000km, lo que ocurra primero, desde la fecha de entrega del vehículo. El periodo de la Garantía extendida es de 2 Años o 50.000km, lo que ocurra primero al término de la garantía contractual estándar.

El período de garantía para algunas piezas de todos los modelos es limitado, de acuerdo a las condiciones establecidas en el Anexo 1.

b. Condiciones Generales

El Propietario, está amparado bajo los términos de esta póliza en caso de cualquier eventual defecto, que pudiese presentar el vehículo adquirido durante el periodo de esta garantía contractual.

Los Concesionarios y/o Centros de Servicios de la red Chery, son los autorizados para atender los reclamos referidos a la corrección de defectos o fallas una vez reportados por el propietario del vehículo.

Las Piezas y/o componentes nuevos instalados en garantía, conservan el mismo tiempo del periodo de Garantía estipulado en el Anexo 1.

Bajo ningún concepto deberán ser pagado por el cliente, los repuestos y reparaciones que sean efectuadas dentro del Periodo de Garantía Contractual una vez aprobada dicha reparación y sustitución por parte del fabricante o importador.

NO se reconocerá la Garantía por fallas en relación causal con:

- Reparaciones anteriores en talleres o Concesionarios no Autorizados.
- Montaje de repuestos, piezas o conjuntos no autorizados y/o homologados por el fabricante, así como las modificaciones y adaptaciones hechas al vehículo adquirido, sin la autorización previa del fabricante. Esto también incluye: sistemas de seguridad tales como: sistemas de alarma, sistemas corta corriente, sistemas GPS, Tranca Palanca y sistemas bloqueadores de puertas e inclusive bóvedas de seguridad.
- Por robo hurto de la unidad.
- Daños ocasionados por colisión y/o destrucción intencional del vehículo adquirido.
- La falta de observación por parte del cliente de las prescripciones de uso, mantenimiento y cuidados del vehículo.

c. Alcance de la garantía extendida

El nuevo plan de extensión de garantía que se presenta como parte de la nueva política de Garantía Contractual de los Vehículos Chery, se expone una extensión adicional de 2 años o 50.000km al término de la mencionada garantía estándar. Esta garantía solamente cubre sistema motopropulsor exclusivamente (Motor y Transmisión).

Hay que considerar que dentro de esta extensión solamente se reconocerá por condiciones normales la reparación y/o sustitución de un 7/8 de motor simple e igualmente se extiende esta cobertura a todo lo referente a la transmisión (CVT/DCT) del vehículo.

Considerando:

7/8 de motor (Simple)

Bloque de motor, cigüeñal, pistones, pasadores, anillos, cojinetes de bancada y biela, bomba de aceite y cámara de motor, válvulas, Taquetes, árbol de levas.

Transmisión

Poleas Primarias y Secundarias, Bomba de Aceite, cadena de la bomba de aceite, Convertidor de par torsional, Cadena de Impulsión, Cuerpo de valvulas (sin electroválvulas), Tren de Embragues Completos, Engranajes reductores, Ejes de Entrada y engranajes, arandelas selectoras.

Observación: En caso de que se deba sustituir motor y/o la transmisión completa, esta será evaluada previamente por el personal técnico de CAZGT y autorizada por la Gerencia de Operaciones de Servicio.

3.- ACLARATORIAS SOBRE LAS CONDICIONES DE LA GARANTÍA CHERY:

Los trabajos de puesta a punto del vehículo nuevo son a cargo del concesionario vendedor.

(INSPECCIÓN DE PRE - ENTREGA).

- Durante la vigencia de la garantía, no se reconocerán ni reembolsarán cualquier gasto directo o indirectos incurridos por el propietario, tales como: alquiler de vehículo, gastos de traslado, alimentación, hospedaje, grúas, cuotas del precio, primas de seguros, etc.
- En caso de modificaciones, sustituciones o añadidos en el equipamiento original del vehículo, queda relevada de toda obligación de garantía, tanto el fabricante, importador, como el Concesionario o centro de servicios y queda revocada la garantía contractual de pleno derecho.
- En todo automóvil existen piezas sometidas a un desgaste constante por ejemplo: bombillas, pastillas y bandas de frenos, filtros, neumáticos, fusibles, bujías y cepillos limpiaparabrisas. Solo podrán aceptarse dentro de la garantía los desgastes que tengan su origen bajo funcionamientos normales del vehículo y que se detecten antes del primer mes y/o 1.500Km.
- En ningún caso, están cubiertos por esta garantía, los desgastes originados por vicios de conducción o faltas de mantenimiento, por ejemplo: Mantener el Vehículo en subida a medio embrague o mala conducción, Presión insuficiente de los neumáticos, utilización del vehículo en condiciones para los cuales no fue diseñado y fuera sometido a fuertes impactos en la suspensión.

Todos los servicios de Mantenimiento y cambios de aceite deben estar sellados en este manual por el o Centro de Servicio autorizado, para la validez de la garantía.

OBSERVACIÓN: La falta de un servicio Programado, inclusive la falta de la primera de revisión de 1.500Km; dejara sin efecto automáticamente la cobertura de la garantía contractual en el vehículo.

NO existen derechos de Garantía en los siguientes casos:

- Que los defectos sean consecuencia de factores externos no imputables al producto.
- Que los defectos o condición de funcionamiento, no hayan sido eliminados oportunamente y de acuerdo con las prescripciones del fabricante.
- Que no se hayan utilizado en la reparación, repuestos originales u homologados por Chery.

4.- MANTENIMIENTO DEL VEHÍCULO:

Todos los insumos utilizados en los diferentes servicios, tales como: aceites, fluidos, grasas, pinturas, refrigerantes, bombillos, fusibles, bujías, filtros; requeridos para el mantenimiento de la Unidad, serán responsabilidad directa del cliente.

Los periodos de Mantenimiento Programados, serán efectuados, en una primera oportunidad a los 1.500 km, posterior a este se realizarán periódicamente cada 5.000 km, y el tiempo extra otorgado posterior al tiempo estipulado, será hasta +/- 800 km. Ejemplo: Un vehículo Chery va a realizar un mantenimiento Programado de 10.000 este podrá extenderse hasta los 10.800 km máximo.

5.- GARANTÍA DE CARROCERÍA Y PINTURA:

Corporación Automotriz Z.G.T. C.A, garantizara la ausencia de daños de perforación por efectos de corrosión en toda la carrocería y defectos de pintura en general; supeditado a los siguientes términos y condiciones de la Garantía.

5.1.- Periodo de Garantía para Corrosión de la Superficie y Pintura:

La cobertura es dos (2) años o 60.000 km, lo que ocurra primero para vehículos.

Esta garantía cubre los vehículos Chery registrados y usados en condiciones normales dentro del territorio nacional, y cubre sólo por defecto de material, más no por daños provocados por arrastre de artículos sobre él, vertido de químicos, o sustancias naturales de carácter corrosivo o cualquier factor externo no imputable al producto.

Durante el período de garantía, se puede transferir esta cobertura a los propietarios subsiguientes, para lo cual se debe notificar al Concesionario Vendedor "NOTIFICACIÓN DE CAMBIO DE PROPIETARIO" El Concesionario y/o Centro de Servicio, debe notificar de forma inmediata al importador Corporación Automotriz Z.G.T. C.A.

GARANTÍA 3 AÑOS O 100.000 KM LO QUE OCURRA PRIMERO

1.500 Kms. GRATUITA	5.000 Kms. GARANTÍA	10.000 Kms. GARANTÍA
KM. ACTUAL:	KM. ACTUAL:	KM. ACTUAL:
FECHA - FIRMA - SELLO DEALERS / CDS	FECHA - FIRMA - SELLO DEALERS / CDS	FECHA - FIRMA - SELLO DEALERS / CDS
15.000 Kms. GARANTÍA	20.000 Kms. GARANTÍA	25.000 Kms. GARANTÍA
KM. ACTUAL:	KM. ACTUAL:	KM. ACTUAL:
FECHA - FIRMA - SELLO DEALERS / CDS	FECHA - FIRMA - SELLO DEALERS / CDS	FECHA - FIRMA - SELLO DEALERS / CDS
30.000 Kms. GARANTÍA	35.000 Kms. GARANTÍA	40.000 Kms. GARANTÍA
KM. ACTUAL:	KM. ACTUAL:	KM. ACTUAL:
FECHA - FIRMA - SELLO DEALERS / CDS	FECHA - FIRMA - SELLO DEALERS / CDS	FECHA - FIRMA - SELLO DEALERS / CDS
45.000 Kms. GARANTÍA	50.000 Kms. GARANTÍA	55.000 Kms. GARANTÍA
KM. ACTUAL:	KM. ACTUAL:	KM. ACTUAL:
FECHA - FIRMA - SELLO DEALERS / CDS	FECHA - FIRMA - SELLO DEALERS / CDS	FECHA - FIRMA - SELLO DEALERS / CDS
60.000 Kms. GARANTÍA	65.000 Kms. GARANTÍA	70.000 Kms. GARANTÍA
KM. ACTUAL:	KM. ACTUAL:	KM. ACTUAL:
FECHA - FIRMA - SELLO DEALERS / CDS	FECHA - FIRMA - SELLO DEALERS / CDS	FECHA - FIRMA - SELLO DEALERS / CDS
75.000 Kms. GARANTÍA	80.000 Kms. GARANTÍA	85.000 Kms. GARANTÍA
KM. ACTUAL:	KM. ACTUAL:	KM. ACTUAL:
FECHA - FIRMA - SELLO DEALERS / CDS	FECHA - FIRMA - SELLO DEALERS / CDS	FECHA - FIRMA - SELLO DEALERS / CDS
90.000 Kms. GARANTÍA	95.000 Kms. GARANTÍA	100.000 Kms. GARANTÍA
KM. ACTUAL:	KM. ACTUAL:	KM. ACTUAL:
FECHA - FIRMA - SELLO DEALERS / CDS	FECHA - FIRMA - SELLO DEALERS / CDS	FECHA - FIRMA - SELLO DEALERS / CDS

19. ASISTENCIA AL CLIENTE:

Su completa y permanente satisfacción es la primera preocupación de Chery. Todos los Concesionarios o centros de servicios autorizados por Corporación Automotriz Z.G.T. C.A tienen la experiencia y las herramientas para mantener su vehículo Chery en las mejores condiciones. Si usted tiene alguna pregunta que hacer, quejas con respecto al servicio de su vehículo Chery, o quiere reclamar la garantía siga las siguientes indicaciones:

¿Adónde puedo llevar mi vehículo?

Le recomendamos llevar su vehículo al Centro de Servicio Autorizado Chery de su confianza o a cualquiera de la Red Nacional que se encuentran distribuidos en el país, indicar su inconveniente al Jefe de Taller o Asesor de Servicio. El Concesionario autorizado le ayudará a determinar su inconveniente y a solucionarlo. Si es así, le ayudará a tramitar su garantía.

Consideraciones finales

- Mantenga este documento en su vehículo Chery, requisito indispensable para obtener el servicio de garantía. La ausencia de un servicio, será causal de pérdida de garantía.
- Seguridad de niños.
- Use siempre el cinturón de seguridad y el complemento apropiado para la seguridad de los niños, inclusive en vehículos equipados con Bolsas de Aire. Los niños están más seguros cuando viajan en el asiento trasero. No coloque una silla de niños en asiento delantero, más aún cuando el vehículo este equipado con Bolsa de Aire.
- No realizar ningún tipo de soldadura al vehículo, ya que esto puede ocasionar daños irreversibles a los módulos del sistema eléctrico

5.2.- Lo que no está Cubierto por la Garantía para la Corrosión de Superficies y Pintura:

Cualquier daño en la pintura y/o corrosión de la superficie del vehículo Chery causada por la contaminación industrial, accidente, abuso o modificaciones del vehículo.

Cualquier daño en la pintura y/o corrosión de la superficie tal como la causada típicamente por arena, la sal, el granizo, las piedras u otras causas de fuerza mayor.

Cualquier daño en la pintura y/o corrosión de la superficie del vehículo Chery, que no sea consecuencia de un defecto de material o de la mano de obra, sino del dejar de hacer el mantenimiento del vehículo Chery de acuerdo a los procedimientos especificados en el siguiente párrafo (5.3) o en manual del propietario suministrado con el vehículo.

Cualquier corrosión de la superficie de una pieza del vehículo Chery que por efectos de un siniestro (colisión, modificaciones, ralladuras, impactos con penetración en la chapa), se haya producido el desprendimiento y/o la remoción de la cataforesis (tratamiento anticorrosivo) en la zona afectada.

Cualquier daño en la pintura y/o corrosión de la superficie de piezas de un vehículo Chery, debido a una reparación realizada sin haber seguido las especificaciones propias de la marca, indicadas en los Manuales de Servicio de carrocería; porque se usaron repuestos no originales; o el trabajo fue realizado en un taller que no pertenecía a la red autorizada Chery; o que no están bajo la supervisión de un Concesionario Chery de la Red.

5.3.- Del mantenimiento de las Superficies, Corrosión y Pintura de su Vehículo:

El Cliente debe mantener limpio el vehículo Chery, de acuerdo a las instrucciones pautadas en el Manual de Propietario. El cliente debe conservar todos los soportes que indiquen, que los trabajos de mantenimiento se han realizado correctamente sobre el vehículo, usando los servicios de Concesionario o taller autorizado Chery; quienes tienen la obligación de firmar y sellar los servicios dados en esta póliza.

No aplica esta garantía y correrá por cuenta del cliente toda reparación por, daños en pintura, corrosión de superficie y cualquier deterioro que se deba a falta de mantenimiento o factores externos.

El Cliente, debe informar al concesionario autorizado Chery, la existencia de daños en pintura y/o corrosión de superficie una vez los mismos sean detectados.

6.- RESPONSABILIDADES LIMITADAS:

La responsabilidad de Corporación Automotriz Z.G.T. C.A, de acuerdo con esta garantía se limita a corregir daños en la pintura debido a la calidad de producto, por medio de un Concesionario o Centro de servicio autorizado Chery. No incluye ningún gasto de transporte relacionado con el caso, y ningún pago por imposibilidad del uso del vehículo durante la reparación por garantía.

6.1.- Daño o Corrosión de la superficie por el Medio Ambiente

Tal como la lluvia ácida, precipitación transportada por el aire (productos químicos, savia de los árboles, piedras, sal, peligros de carretera, granizo, vendaval, rayo, inundación y otras causas de fuerza mayor o caso fortuito.

7.- LO QUE NO CUBRE LA GARANTÍA:

Aunque un vehículo este dentro de su periodo de garantía en tiempo y/o kilometraje, las siguientes labores no estarán amparadas por la misma.

7.1- Piezas Faltantes

En caso de que el cliente reclame una pieza, la cual está dentro del periodo de garantía, y esta no se encuentra instalada en físico (en el vehículo), dicho componente no estará cubierto por garantía.

7.2- Servicio de Mantenimiento

Los servicios programados y estipulados en la tabla de mantenimiento **no está amparado por la garantía** filtro de aire, filtro de aceite, filtro de gasolina y filtro anti-polen, así como las fallas originadas por:

Limpieza del sistema de Combustible (Incluyendo Inyectores). / Alineación y Balanceo de ruedas. / Entonación del motor. / Verificación con el Equipo de Diagnóstico. / Revisión y ajuste de frenos. / Ajuste del sistema de embrague / Lavado y pulitura del vehículo / Lubricación y agregado de fluidos.

Reemplazo de las piezas consumibles: filtro de aceite, filtro de aire, bujías de encendido, inyector, fusibles, correas de transmisión, carbones, bombillos, carboneras de alternador, carboneras del motor de arranque, parte de goma (excepto por los soportes de goma del motor y transmisión), piezas de electricidad, piezas de carrocería, instrumentos del tablero, aceite y cualquier otro elemento de filtro cuando tal reposición es hecha como parte de cualquier servicio de mantenimiento normal.

8.- PARTE AFECTADA POR DESGASTE Y EXPOSICIÓN:

La reparación o reemplazo de las siguientes partes, resultantes de uso normal, descuidos, accidentes, desgastes y exposición no están cubiertos por la garantía:

En el caso de comprobar defecto de producto aplica reconsideración a: Embellecedores y adornos exteriores. / Cepillos limpiaparabrisas. / Pastillas, bandas, discos o tambores de freno. / Amortiguadores. / Resortes de suspensión. / Disco de embrague. / Materiales de goma como manguera, correas, molduras, burletes (gomas de puertas) / Vidrios de carrocería.

9.- INSPECCIÓN DE PRE-ENTREGA Y SERVICIO DE INSPECCIÓN:

La inspección de Pre-entrega debe ser realizada antes de que el vehículo sea entregado al cliente final. El primer servicio de inspección después de la entrega es a los 5000 Km; +/- 800 Km.

Nota: esta extensión de +/-800 Km, incluye a los Mantenimiento periódico Programados.

10.- DAÑO AMBIENTAL:

El daño causado a un vehículo por precipitación radioactiva en la atmósfera, química o industrial, sal, savia, polen, arena, vientos, relámpagos u otras condiciones ambientales no están cubiertas por la garantía.

11.- DAÑO POR USO INAPROPIADO:

Cualquier daño, avería, condición de funcionamiento o fallas resultantes por el uso inapropiado, no están amparados por la garantía contractual Chery en los siguientes casos:

Manejo y operación del vehículo contrarias a las indicadas en el Manual de Propietario/ Uso del vehículo en carreras, rally u otros eventos competitivos/ Uso de combustibles, aceites o fluidos impropios del uso del vehículo/ Servicio de Mantenimiento inapropiado/ Operación del vehículo teniendo conocimiento que el mismo está defectuoso/ Sobrecarga/ Uso inapropiado por el abuso de uso de la unidad/ Robo de la unidad y/o colisión.

12.- ALTERACIONES DEL ODÓMETRO:

No se otorga garantía a ningún vehículo que haya sufrido alteración del odómetro y el kilometraje real no pueda ser determinado.

13.- GASTOS FORTUITOS:

Los gastos fortuitos como resultado de defectos de material por fabricación de cualquier parte del vehículo, no están cubiertos por la garantía, tales gastos incluyen lo siguiente: Gastos telefónicos o de cualquier índole/ Cobro por arrendamiento de vehículo/ Cobro por remolque/ Gastos de viaje, Alojamiento, Comidas, Pérdida o daño a la propiedad privada, Tiempos perdidos, Pérdidas comerciales/ Compensación por inconvenientes a los clientes.

14.- DE VUELTA AL CENTRO DE SERVICIO:

El Concesionario y/o Centro de servicio, es responsable por la satisfacción en la ejecución de cualquier garantía o política especial de reparación, la cual es presentada en un reclamo para su consideración de crédito. Si fuese necesaria una reparación posterior del mismo ítem debido a una inspección, diagnóstico, mano de obra inadecuada o deficiencia en los elementos de servicio no abastecidos por Corporación Automotriz Z.G.T. C.A, las reparaciones en consecuencias serán de responsabilidad directa y absoluta del Concesionario.

15.- EQUIPAMIENTO NO DISEÑADO O RECOMENDACIONES PARA EL VEHÍCULO, ALTERACIONES Y ADICIONES:

Las reparaciones hechas debido a un uso inadecuado no diseñado o recomendado para el vehículo por Corporación Automotriz Z.G.T. C.A y/o alteraciones y adiciones al vehículo estándar, no están cubiertas por la garantía.

16.- NORMAS FUNDAMENTALES DE LA GARANTÍA:

Quando se adquiere un producto Chery, el comprador pasa a estar amparado por vía de la presente garantía por el fabricante, por la Red de Concesionarios y Centros de Servicios, sobre el desempeño esperado del producto adquirido y las recomendaciones escritas sobre el uso y mantenimiento adecuado del mismo.

La Garantía solamente alcanzará sus objetivos en el caso que las fábricas, importadores, Concesionarios y Centros de Servicios, así como los Consumidores, cumplan con las obligaciones inherentes en ella.

17.- SERVICIO DE GARANTÍA:

En los casos de vehículos que requieran del Servicio de Garantía, el Concesionario y/o Centro de Servicio debe proceder de la siguiente manera:

Si el vehículo cumple con los requerimientos exigidos para su proceder por Garantía:

Encontrarse dentro del periodo de Garantía/ Poseer el Certificado de Garantía debidamente cumplimentado, firmado y sellado por el Concesionario Vendedor/ Tener pruebas (dentro del Certificado de Garantía) de que el vehículo ha cumplido con todos los servicios de revisión y mantenimiento descritos en el Manual de Usuario.

Para ello debe haber constancia refrendada en el Certificado de Garantía, caso contrario deberá comprobar el mismo mediante facturas emitidas únicamente por un Concesionario y/o Centro de Servicio Autorizado.

Nota: El propietario debe retirar el vehículo en persona o en su defecto una persona debidamente autorizada por escrito.

18.- OBLIGACIONES DEL CONSUMIDOR:

Utilizar y cuidar el producto adquirido de acuerdo con los procedimientos y recomendaciones descritos en el Manual de Propietario, con las informaciones dadas durante la entrega del vehículo/ Dirigirse a los Concesionarios y/o centros de servicios autorizados para la ejecución de las operaciones de mantenimiento en los tiempos previstos/ Comunicar a tiempo al Concesionario y/o centro de servicio, de cualquier irregularidad o anomalía en el funcionamiento del producto y asegurarse de que la queja o reclamo ha sido asentado por escrito, por el asesor técnico, para futuras referencias/ No someter el producto a esfuerzos fuera de lo especificado, como por ejemplo competencias deportivas, entre otros/ No revolucionar excesivamente el motor dentro de los primeros 5000 Km. Debido a que el producto se encuentra en un periodo de ajuste / No permitir la colocación de accesorios (Incluidos equipos eléctricos y/o electrónicos), modificaciones y/o adaptaciones y no autorizar la ejecución de reparaciones por servicios no autorizados. Esto provocaría la suspensión de la Garantía total o parcial.